



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN,

12 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 539 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 2.238**, de fecha 11 de febrero de 2025, ingresada por Elizabeth de las Mercedes Lucero Rojas, por medio de la cual ingresa solicitud para realizar Actividad durante los días 12, 14 y 15 de febrero de 2025 en local Patio Bulnes.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la actividad, sin venta de alcohol.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la realización de **Actividad Cultural**, durante los días 12, 14 y 15 de febrero de 2025 desde las 19:00 hasta las 23:00 horas, en local ubicado en calle Manuel Bulnes N° 491, Buin, según lo requerido por Elizabeth Lucero Rojas en representación de local Patio Bulnes.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG, ag
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde